

DEPARTAMENTO TÉCNICO DE REVISIÓN LEGISLATIVA

Santo Domingo de Guzmán

D.N.

DETEREL 183/2008

A la : Comisión Permanente Presupuesto

Vía : **Lic. Mayra Ruiz de Astwood,**
Coordinadora de Comisiones Permanentes

De : **Welnel D. Félix F.**
Director Departamento Técnico de Revisión Legislativa

Asunto : Proyecto de Resolución que Designa una Comisión
Investigadora de las Irregularidades en La Cámara de Cuentas
Denunciadas por los –
Miembros de ese Organismo.

Ref. : Oficio No. 04049 de fecha 20 de junio de 2008
(**Exp. 04758**)

En atención a su comunicación de referencia, remitida por el departamento de Comisiones, en la que nos solicita realizar el correspondiente estudio y remitir la opinión sobre el proyecto de resolución indicado en el asunto. Después de analizar dicho proyecto tenemos a bien expresarle lo siguiente:

Contenido:

A través del presente Proyecto de Resolución se designa una Comisión Investigadora, con la finalidad de investigar las irregularidades denunciadas en La Cámara de Cuentas, por los miembros de ese organismo.

Dicho proyecto fue propuesto por le Señor Adriano Sánchez Roa, Senador de la República por la Provincia Elías Piña, en fecha, 18 de junio del año 2008.

Facultad Legislativa del Senado

La facultad del Senado para decidir en torno a esta materia, está sustentada en el artículo 52 del Reglamento del Senado que reza de la siguiente manera:

“Todo acuerdo del Pleno del Senado debe tener la forma de ley o de resolución, según la naturaleza del asunto”.

Análisis Legal, Constitucional y de la Técnica Legislativa

Después de analizar el proyecto de resolución en los aspectos legal, constitucional y de la técnica legislativa, **SOMOS DE OPINION**, que la comisión encargada del presente proyecto puede abocarse a su estudio rindiendo informe favorable del mismo.

Atentamente,

Wenel D. Félix

Director Departamento Técnico de Revisión Legislativa